

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AYALA****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional 7/2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, y habiéndose formulado una reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional 7/2021 y que ha sido denegada por acuerdo de pleno de fecha 23 de diciembre de 2021, y no habiéndose producido más reclamaciones u observaciones a dicho expediente, por consiguiente, queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
341.481012	Subvención directa Iñaki Isasi Taldea. Campeonato Euskadi Cross	4.000,00 €
920.642000	Callejero Municipal	13.762,00 €
TOTAL, GASTOS A AUMENTAR		17.762,00 €

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

PARTIDA INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente de Tesorería para gastos generales	17.762,00 €
TOTAL		17.762,00 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Respaldiza, a 27 de diciembre de 2021

El Alcalde-Presidente
GENTZA ALAMILLO UDAETA